

# PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.



Via Perimetral Isla Trinitaria  
Al final de la Av. Los Angeles  
frente al CAMI  
Telefax: 593-4-2697244  
E mail: presidencia@trinipuerto.com  
Guayaquil - Ecuador

29 de Diciembre del 2017

Señor  
Werner Pellehn  
Presidente ejecutivo  
FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tenemos a bien comunicar a usted que el día de hoy, la compañía PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A., de RUC 0991323724001 cedió y traspasó sin reserva alguna a favor de la compañía South American Chemical Inc., con domicilio en la ciudad de Panamá de la República de Panamá, la titularidad de setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (799.999) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, representativas de capital social de la compañía Fertilizantes Granulados Fertigran S.A.

Particular que comunicamos a usted para los fines legales y societarios pertinentes.

CEDENTE,

PUERTO TRINITARIA  
TRINIPUERTO S.A.  
WERNER PELLEHN  
PRESIDENTE

CESIONARIO

SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC  
WERNER PELLEHN  
APODERADO.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD\*EXT No. 090229841-3



APELLIDOS Y NOMBRES  
**PELLEHN WERNER**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**Alemania  
Hamburgo**

FECHA DE NACIMIENTO: 1934-09-03

NACIONALIDAD **ALEMANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**ELIANA  
HIDALGO ROMERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR.LA.LEY**

E234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**PELLEHN ERNST**

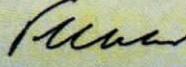
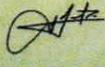
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**DENKMANN KETE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**GUAYAQUIL  
2013-07-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-07-15**



000607982



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



Guayaquil, 19 de Agosto del 2013

Señor

**WERNER PELLEHN DENKMANN**

Ciudad.

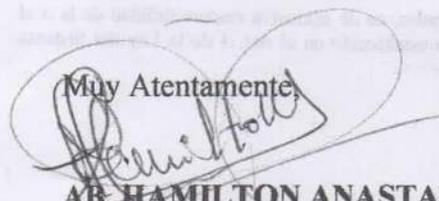
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a Usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atributos constantes en el artículo Séptimo de sus Estatutos Sociales, los mismos que se encuentran en la escritura publica de Reforma de Contrato Social, autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marco Díaz Casquete, el día 28 de Mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 10 de Julio del mismo año.

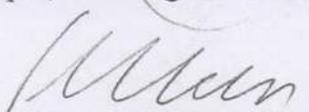
En el desempeño de sus funciones usted tendrá las más amplias facultades para administrarla y ejercerá, individualmente, la representación legal, jurídica y extrajudicial de la Compañía. El Presidente sin autorización de la Junta General ni de ningún otro organismo, actuando de forma individual, podrá enajenar y gravar libremente y sin limitación alguna de cuantía, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad; y de la misma manera, podrá obligar a la compañía con su sola firma y por los valores que estime necesario para su mejor administración y desarrollo. Tiene poder amplio y suficiente para administrar la Sociedad y para realizar, a nombre de ella toda clase de gestión.

La Compañía **PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, Abg. Fernando Tamayo Rigail, el 29 de Junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 26 de Julio del mismo año

Muy Atentamente,

  
**AB. HAMILTON ANASTACIO T.**  
**Secretario AD-HOC**

**Razón:** Conste expresamente que acepto el cargo de Presidente de la Compañía.  
Guayaquil, 19 de Agosto del 2013

  
**WERNER PELLEHN DENKMANN**  
**PRESIDENTE**  
C.C. 0902298413

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.226  
FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2013  
HORA DE REPERTORIO:09:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.**, a favor de **WERNER PELLEHN DENKMANN**, de fojas **116.571 a 116.573**, Registro Mercantil número **16.270**.

ORDEN: 38226



  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 22 de agosto de 2013

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0991323724001  
**RAZÓN SOCIAL:** PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** TRINIPUERTO S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PELLEHN WERNER  
**CONTADOR:** ESCALA RAMIREZ JOFFRE DAVID  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/07/1995  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 17/08/1995 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 12/04/2017  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO Barrio: ISLA TRINITARIA Calle: AV. LOS ANGELES Numero: 1 Interseccion: HAMBURGO Manzana: 12 Piso: 0 Referencia ubicacion: FRENTE AL CAMI#3 Telefono Trabajo: 042697244 Telefono Trabajo: 042697411 Email: presidencia@trinipuerto.com Fax: 042697244

## DOMICILIO ESPECIAL

SN

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).*

*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*

*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

|                                   |                  |          |   |
|-----------------------------------|------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 2                | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN                      | \ ZONA 8\ GUAYAS | CERRADOS | 1 |



Código: RIMRUC2018001075550

Fecha: 16/05/2018 11:18:41 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

0991323724001  
PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 07/07/2004  
**NOMBRE COMERCIAL:** TRINIPUERTO S.A.      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO Barrio: ISLA TRINITARIA Calle: AV. LOS ANGELES Numero: 1 Interseccion: HAMBURGO Referencia: FRENTE AL CAMI#3 Manzana: 12 Piso: 0 Telefono Trabajo: 042697244 Telefono Trabajo: 042697411 Email: presidencia@trinipuerto.com Fax: 042697244

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 26/07/1995  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:** 19/02/2009      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: SEGUNDO CALLEJON 11-A Numero: S/N Interseccion: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Referencia: JUNTO AL TALLER DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Telefono Trabajo: 042293500 Telefono Trabajo: 042601944 Fax: 042601944



Código: RIMRUC2018001075550  
Fecha: 16/05/2018 11:18:41 AM



## Registro Público de Panamá

No. 1484101

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2018 05 10 16:59:35 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

*Handwritten signature: Gladys E. Jones*

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <http://www.registropublico.gob.pa/>

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

192781/2018 (0) DE FECHA 10/05/2018

QUE LA SOCIEDAD

SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 315326 (S) DESDE EL JUEVES, 02 DE MAYO DE 1996

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MARIO EDUARDO CORREA ESQUIVEL

SUSCRIPTOR: FERNANDO ALBERTO LINARES FRANCO

DIRECTOR: WERNER PELLEHN DENKMANN

DIRECTOR: CATHERINA BLUM GILBERT

PRESIDENTE: WERNER PELLEHN DENKMANN

TESORERO: WERNER PELLEHN DENKMANN

AGENTE RESIDENTE: TAPIA LINARES Y ALFARO

DIRECTOR / SECRETARIO: THOMAS PELLEHN DREY

VICEPRESIDENTE: THOMAS PELLEHN DREY

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) DIVIDIDO EN CIENTO (100)

ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES (US\$100.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 10 DE MAYO DE 2018 A LAS 04:59 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

157 REPUBLICA DE PANAMA  
7107 \* TIMBRE NACIONAL \*  
3605  
14 05 18 P.8 0944  
\$002.00

### APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

Ha sido firmado por Alfredo Torres

quien actúa en calidad de Contratista

está revestido del sello / timbre de Registro de la Propiedad

### CERTIFICADO

14 MAY 2018

En PANAMÁ 6. El día

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: DDI 90/16691

9. Sello/timbre

10. Firma: Rodrigo



Esta Autenticación no implica responsabilidad en cuanto al contenido





160 REPUBLICA de PANAMA  
 7106 + TIMBRE NACIONAL +  
 8512  
 03 11 16  
 =008.00  
 28.0944

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA**  
 Circuito Notarial de Panamá  
 REPÚBLICA DE PANAMÁ

1. ESCRITURA PUBLICA NUMERO TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS-----  
 2. -----(30,486)-----

3. Por la cual la sociedad "SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC." otorga Poder General al señor  
 4. **WERNER PELLEHN DENKMANN**.-----  
 5. -----Panamá, 28 de octubre de 2016-----

6. En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del circuito notarial del mismo  
 7. nombre, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016), ante  
 8. mí Licenciado **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Público Quinto del Circuito de  
 9. Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-quinientos nueve-  
 10. novecientos ochenta y cinco (8-509-985), compareció personalmente la señora **OLGA ELIS**  
 11. **QUINTERO FERNANDEZ** (Olga E. Quintero), mujer, mayor de edad, soltera, panameña,  
 12. vecino de esta ciudad y portadora de la cédula de identidad personal número ocho-  
 13. trescientos noventa y dos-doscientos ochenta y tres (8-392-283); a quien conozco y me  
 14. solicito que extendiera esta Escritura Pública para hacer constar lo siguiente:-----

15. **PRIMERO:** Declara la compareciente que actúa en nombre y representación de **SOUTH**  
 16. **AMERICAN CHEMICAL INC.**, una sociedad anónima organizada y existente de conformidad  
 17. con las Leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público de Panamá, en la  
 18. Sección de Micropelícula (Mercantil), a la Ficha (315326), Rollo (49524) e Imagen (0048)  
 19. debidamente autorizada para ello según resolución aprobada en una Reunión  
 20. Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinticinco (25) de octubre del año dos mil  
 21. dieciséis (2016).-----

22. **SEGUNDO:** Que presenta copia auténtica del Acta de la Reunión Extraordinaria de  
 23. Accionistas mencionada en la cláusula anterior, para ser insertada como parte integrante  
 24. de esta Escritura Pública.-----

25. **TERCERO:** Que en virtud de la autorización otorgada a la declarante, actuando en nombre y  
 26. representación de **SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC.**, por este medio nombra y designa  
 27. al señor **WERNER PELLEHN DENKMANN**, como Apoderado General de **SOUTH**  
 28. **AMERICAN CHEMICAL INC.** (en adelante denominada la "Sociedad"), para que asuma la  
 29. dirección, administración y control de las propiedades, negocios e intereses de la Sociedad  
 30. dentro y fuera de Panamá y para que pueda comprometer a la Sociedad en sus relaciones

1. con terceros.-----

2. Específicamente, pero sin que ella constituya limitación, al señor **WERNER PELLEHN**  
3. **DENKMANN**, en calidad de Apoderado General de la Sociedad, podrá hacer lo siguiente:  
4. **UNO:** Efectuar todo tipo de gestiones y llevar a cabo diligencias y actos de administración y  
5. de disposición a nombre de la Sociedad, sean éstos de manera verbal o escrita, sin  
6. limitación ni restricción alguna. -----

7. **DOS:** Asumir la representación de la Sociedad ante Consulados o Embajadas de cualquier  
8. país, y ante cualquiera autoridad judicial, administrativa, fiscal, laboral, marítima o de  
9. cualquier otra índole, dentro o fuera de la República de Panamá, y también ante cualquiera  
10. institución del orden privado o ante particulares.-----

11. **TRES:** Otorgar poderes para toda clase de pleitos promovidos por, o en contra de la  
12. Sociedad, con todas las facultades necesarias para que el o los apoderados legales puedan  
13. entablar, defender y seguir los juicios hasta su conclusión, pudiendo ejercer todos los  
14. derechos conferidos a la Sociedad en su calidad de demandante o demandada, incluyendo  
15. los de recibir, comprometer, deferir el juramento, sustituir el poder, desistir del pleito y  
16. terminarlo por transacción, y aquellos que para ser ejercidos requieran de facultad  
17. especial.-----

18. **CUATRO:** Comprar, dar, arrendar, vender, enajenar, gravar, pignorar e hipotecar  
19. cualesquiera propiedades, sean estas muebles o inmuebles, y demás bienes o derechos de  
20. la Sociedad en cualquier parte del mundo, incluyendo acciones, bonos, participaciones,  
21. títulos, obligaciones, letras hipotecarias, inmuebles y naves.-----

22. **CINCO:** Abrir y cerrar cuentas bancarias, girar contra los fondos que la Sociedad mantenga  
23. en dichas cuentas bancarias, hacer depósitos en las mismas, abrir cajas de seguridad y  
24. realizar toda clase de transacciones bancarias en general, incluyendo la contratación de  
25. préstamos a nombre de la Sociedad.-----

26. **SEIS:** Constituir, modificar, dividir, transformar y liquidar sociedades, y ejercitar en  
27. nombre y en representación de la Sociedad todos los derechos, poderes y privilegios de  
28. dominio, inclusive el derecho a voto, respecto de cualesquiera derechos, acciones y valores  
29. pertenecientes o poseídos por la Sociedad, pudiendo a este efecto participar  
30. personalmente en Juntas de Accionistas sean estas ordinarias o extraordinarias y ejercitar



7136 REPUBLICA DE PANAMA  
 8513 \* TIMBRE NACIONAL \*  
 01 11 16  
 008.00  
 P.B. 0944

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA**  
 Circuito Notarial de Panamá  
 REPÚBLICA DE PANAMÁ

1. personalmente el derecho de voto inherente a dichos valores.-----

2. **SIETE:** Firmar, sellar, endosar y aceptar todo tipo de contratos y documentos en nombre y  
 3. representación de la Sociedad, incluyendo recibos, acciones, bonos, participaciones, títulos  
 4. y obligaciones.-----

5. **OCHO:** Administrar todos los bienes de la Sociedad, recaudar sus productos y celebrar con  
 6. relación a ellos toda clase de contratos o transacciones.-----

7. **NUEVE:** Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que  
 8. se adeuden a la Sociedad, y pagar a nombre de la Sociedad las contribuciones, impuestos,  
 9. derechos, tasas u otros tributos cuyo pago corresponda hacer a la Sociedad.-----

10. **DIEZ:** Solicitar el registro de marcas, patentes y demás modalidades de la propiedad  
 11. industrial que fueren convenientes para la protección de los negocios de la Sociedad.-----

12. **ONCE:** Firmar todos los documentos públicos o privados que fueren necesarios o  
 13. convenientes para el buen éxito de sus gestiones, incluyendo la facultad de delegar este  
 14. Poder en todo o en parte, con autoridad para revocar cualesquiera delegaciones y reasumir  
 15. los poderes respectivos.-----

16. **CUARTO:** Declara finalmente el compareciente que este Poder tendrá una duración de tres  
 17. (3) años a partir de la fecha de la presente Escritura Pública.-----

18. Se deja constancia que esta Escritura Pública ha sido otorgada en base a minuta elaborada  
 19. y firmada por el abogado, **Fernando Alberto Linares Franco (Fernando A. Linares)**, de la  
 20. firma de abogados **TAPIA LINARES Y ALFARO**.-----

21. Advertí al compareciente que la copia de este instrumento público debe registrarse; y leído  
 22. como les fue en presencia de las testigos instrumentales señoras Vivianca Lisbeth Castillo  
 23. Sánchez (Vivianca L. Castillo), con cédula de identidad personal número nueve-setecientos  
 24. ocho-mil ciento cuarenta y nueve (9-708-1149) y Luz Marela Antinori Núñez (Luz Marela  
 25. Antinori N.), con cédula de identidad personal número N-dieciocho-trescientos treinta y  
 26. uno (N-18-331), mayores y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para  
 27. ejercer el cargo, la encontré conforme y la firman todos para constancia, ante mí, el Notario  
 28. que doy fe.-----

29. ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS----

1. (Fdos.) **Olga E. Quintero** - Vivianca L. Castillo - Luz Marela Antinori N. - Lic. **JORGE**  
2. **ELIEZER GANTES SINGH, Notario Público Quinto**-----

3. -----**SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC.**-----

4. -----Acta de una Reunión Extraordinaria de Accionistas-----

5. Una reunión extraordinaria de los Accionistas de "**SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC.**", se  
6. llevó a cabo en el Edificio Capital Plaza, Piso 15, Paseo Roberto Motta, Costa Del Este,  
7. Ciudad de Panamá, República de Panamá, a las 10:00 de la mañana del día 25 de octubre de  
8. 2016.-----

9. En ausencia de todos los Directores y Dignatarios de la Sociedad, la señora Olga Elis  
10. Quintero Fernández (Olga E. Quintero) fue elegida para actuar como Presidenta de la  
11. reunión, y la señora Michell Vanessa Sáez Cedeño (Michell Sáez) fue elegida para actuar  
12. como Secretaria de la reunión y levanto el Acta.-----

13. La Secretaria de la reunión seguidamente indicó que esta era una reunión de accionistas  
14. celebrada por derecho propio, ya que estaba representado en la reunión el tenedor de  
15. todas las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad, quien renunció al aviso de  
16. convocatoria de la reunión. La Presidenta de la reunión, por tanto, declaró que la reunión  
17. se encontraba debidamente instalada y apta para la transacción de negocio.-----

18. Inmediatamente la Presidenta informó que para mejor marcha en los negocios de la  
19. sociedad, creía conveniente nombrar como Apoderado General de la sociedad al señor  
20. **WERNER PELLEHN DENKMANN**; y otorgarle facultad para actuar individualmente en la  
21. conducción, manejo y administración de todos los negocios y propiedades de la Sociedad  
22. en cualquier parte del mundo, y para que pueda comprometer a la Sociedad en sus  
23. relaciones con terceros, razón por la cual proponía que se hiciera este nombramiento, se  
24. otorgara dicho poder y sometía a consideración de la reunión tal proposición.-----

25. Después de amplia discusión sobre el asunto, y a moción debidamente hecha, sustentada y  
26. debatida, la siguiente resolución fue aprobada por unanimidad:-----

27. **SE RESUELVE:** Autorizar, como en efecto se autoriza, el nombramiento del señor **WERNER**  
28. **PELLEHN DENKMANN**, y otorgarle facultad para actuar individualmente en la conducción,  
29. manejo y administración de todos los negocios y propiedades de la Sociedad en cualquier  
30. parte del mundo, y para que pueda comprometer a la Sociedad en sus relaciones con



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA  
Circuito Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

008 00  
01 11 16

terceros;-----

**Y ADEMÁS, SE RESUELVE:** Autorizar asimismo, como en efecto se autoriza, a la señora Olga Elis Quintero Fernández, para que en nombre de la Sociedad otorgue un Poder General en los términos y condiciones que considere más convenientes para con los mejores intereses de la Sociedad.-----

La Presidenta de la reunión,-----La Secretaria de la reunión,  
(Fdo.) Olga E. Quintero----- (Fdo.) Michell Sáez-----

La suscrita, Michell Sáez, Secretaria de la reunión de "SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC.", por este medio **CERTIFICA:**-----

Que la anterior es copia fiel del original del Acta de una Reunión Extraordinaria de los Accionistas de dicha sociedad, celebrada en Capital Plaza, Piso 15, Paseo Roberto Motta, Costa Del Este, Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 25 de octubre de 2016.-----  
Panamá, 25 de octubre de 2016.-----

(Fdo.) Michell Sáez-----  
===CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firma en ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).-----

*Jorge E. Gantes S.*  
Notario Público Quinto



CONVENCIÓN DE LA HAYA DU 5 OCTUBRE 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento *Publico*
- 3 He sido firmado por *Jorge E. Gantes*
- 4 quién actúa en calidad de *Notario*
- 5 y está revestido de sello/timbre de *Notaría Quinta*

CERTIFICADO 01 NOV 2016

EN PANAMÁ 6. et  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
ajo el numero: *2016-51384*  
- 10 Firma *[Signature]*



Esta Autorización no implica responsabilidad alguna al notario

REPUBLICA DE PANAMÁ  
TIMBRE NACIONAL  
514  
002-10